

Bogotá D.C.,

* 1-2026-008892*

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2026-008892**

Fecha: 02/06/2026

Señora
Ciudadana peticionaria
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a queja ciudadana Manzana de Cuidado
Radicado SDMujer 2-2026-011455
Radicado SDQS 554722026

Cordial Saludo,

De manera atenta, en atención al asunto de la referencia y una vez analizada la petición, la Dirección del Sistema del Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer de conformidad con la misionalidad y funciones asignadas por el Acuerdo Distrital No. 490 de 2012¹ y el Decreto Único del Sector Mujeres 643 de 2025 emite respuesta en los siguientes términos:

Solicitud

“En la manzana del cuidado de Juan Rey condicionan en los cursos que ofertade manualidades a los asistentes a comprar un kit de materiales unicamenteal docente, no se puede llevar los materiales de otro lado. le pregunte a laadministradora del punto y me dijo que lo que ella entendia es que se demoracomprar los material al docente para ingresar al curso”

Respuesta:

El Sistema Distrital de Cuidado, liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer, tiene como propósito articular y coordinar la oferta de servicios orientados a atender de manera corresponsable las demandas de cuidado de la ciudadanía. Estas acciones buscan contribuir a una distribución más equitativa de las labores de cuidado, favoreciendo que las mujeres cuidadoras dispongan de tiempo para fortalecer y desarrollar sus proyectos de vida individuales y colectivos.

En este marco, dentro de la oferta de servicios de la Manzana del Cuidado de Juan Rey se encuentra el servicio de Tiempo Propio – Modalidad Zonas de Descanso y Autocuidado. Si bien la Secretaría Distrital de la Mujer acompaña los procesos de orientación, inscripción y canalización de

¹ Acuerdo Distrital No. 490 de 2012, “Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones”, aprobado por el Concejo de Bogotá, D.C el 28 de junio de 2012.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

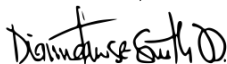
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

solicitudes relacionadas con este servicio, su operación y prestación directa se encuentran a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En consecuencia, y en atención a nuestro rol como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Cuidado, se realizará la verificación de la información allegada y se adelantarán las gestiones de articulación institucional correspondientes con la entidad competente, con el fin de esclarecer los hechos expuestos y propiciar solución directa frente a su requerimiento.

De acuerdo con lo expuesto, el Sistema Distrital del Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer da respuesta al requerimiento presentado, según las competencias asignadas y queda atento a brindar cualquier información adicional frente al tema sometido a consideración.

Atentamente,



DIANNE TAWSE-SMITH
Directora del Sistema de Cuidado
Secretaría Distrital de la Mujer

Elaboró: Carolina González Moreno, contratista, Dirección del Sistema de Cuidado.
Revisó: Mónica Rengifo, contratista, Dirección del Sistema de Cuidado.
Aprobó: Dianne Tawse-Smith, Directora, Dirección del Sistema de Cuidado.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

